



## Tormenta Pilar se aleja de costas salvadoreñas, pero continúa alerta roja

Información en Pág. 2



LOS COMERCIANTES QUE VENDEN FLORES EN LAS AFUERAS DE LOS CEMENTERIOS DEL PAÍS ESPERAN QUE LA LLUVIA NO DETENGA A LOS SALVADOREÑOS PARA QUE VISITEN A SUS SERES QUERIDOS ESTE 2 DE NOVIEMBRE, Y LLEGUEN A ENFLORAR. LAMENTAN LA POCA ASISTENCIA A LOS CAMPOSANTOS DEBIDO A LA SITUACIÓN CLIMÁTICA. FOTO: DIARIO Co LATINO/ GABRIELA SANDOVAL.

### NACIONALES

Milena Calderón a juicio por patrimonio no justificado de \$2,3 millones

Pág. 5

### INTERNACIONAL

Al menos 38 comunicadores muertos por ataques israelíes en Gaza

Pág. 8

### DEPORTES

La selección femenina finalizará las eliminatorias rumbo a Copa Oro ante Martinica y Nicaragua

Pág. 12

## Tormenta Pilar se aleja de costas salvadoreñas, pero continúa alerta roja



Protección Civil mantiene 18 albergues activos, con un total de 215 familias, que suman 555 personas, de éstos, 285 son adultos y 272 menores de edad. FOTO DIARIO CO LATINO/@PROCIVILSV.

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Pese a que la tormenta tropical Pilar ya está alejándose de las costas salvadoreñas, las autoridades de Protección Civil recalcaron que continúa la alerta roja a escala nacional, debido a la humedad acumulada en el suelo puede haber desbordamientos de ríos y deslizamiento, las lluvias se mantendrán aunque en menor cantidad.

“Nos encontramos aún bajo alerta roja, es importante que la población sepa que seguimos en emergencia nacional y seguramente vamos a seguir teniendo lluvias, aunque ya la tormenta se está alejando de las costas de El Salvador, podemos denotar que los campos nubosos que circundan a la zona principal de la tormenta todavía están presentes en el país”, explicó el titular del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN, Fernando López.

Aunque la tormenta tropical Pilar se alejó de la costa, se han monitoreado dos eventos más, una baja presión al sur de Jamaica, que está desplazándose hacia el istmo centroamericano, consiste en una serie de

nubes que traerá tormentas por las tardes. Además, un tercer sistema que está cerca de la isla de Puerto Rico, la cual tenía un 80% de probabilidad de desarrollarse; sin embargo, ésta ha bajado.

La zona norte del país es uno de los puntos donde más precipitaciones se han tenido, en las primeras 11 horas y media de este uno de noviembre llovió más de la mitad de lo cual debería llover en todo el mes noviembre, que son 32 milímetros.0

Desde el 28 de octubre hasta el 1 de noviembre, el sector del volcán de San Miguel es la zona donde más ha llovido, se contabilizan 210 milímetros; mientras que en la cordillera del Bálsamo se han tenido 144 milímetros y en Perquín 163 milímetros.

“Al final este evento dejará un promedio de lluvia entre 150 a 200 milímetros, equivalente del 7.5 a 10% del promedio anual en el país. Este fenómeno ha dejado un considerable acumulado de lluvia y precipitaciones en el 100% del territorio nacional, en estos días en algunos puntos específicos de San Salvador el acumulado ronda los 50 milímetros de lluvia; mientras que en Nueva Esparta casi los 100 milímetros”, detalló López.

Mientras tanto, el director ge-

neral de Protección Civil, Luis Amaya, detalló que desde el 29 de octubre, debido al paso de la tormenta tropical Pilar, se reporta un total de 112 árboles caídos, de los cuales, 25 son en San Salvador, 17 La Libertad, 13 Sonsonate, 12 San Miguel, 11 Ahuachapán, 8 La Paz, 7 Usulután, 6 Cuscatlán, 4 San Vicente, 4 Santa Ana, 3 La Unión, 1 Cabañas 1 Morazán.

Además, 39 deslizamientos, de esa cantidad, 12 corresponden a La Paz, nueve en San Salvador, seis en La Libertad, tres en Cabañas, tres Usulután, uno en Morazán, uno en Santa Ana y uno en San Vicente.

Se han desbordado dos ríos, en Cabañas y La Paz, fueron momentáneos ya volvieron a la normalidad; mantienen un monitoreo a los caudales de los ríos: Grande, Jiboa, Torola, El Jute y el río Paz; 4 muros colapsados, 2 La Libertad, 1 Ahuachapán, 1 Cuscatlán. También, contabilizan 23 viviendas con daños, 8 en San Salvador, 5 Santa Ana, 2 San Vicente, 2 La Paz, 2 La Unión, 2 Cuscatlán, 1 Ahuachapán, 1 La Libertad.

Amaya indicó que mantienen 18 albergues activos, con un total de 215 familias, que suman 555 personas, de éstos, 285 son adultos y 272 menores de edad. Asimismo, tres personas fallecieron, dos de ellas, fueron arrastradas por corrientes de agua y una de ellas murió en el embalse de Nueva Granada, Usulután.

“La incidencia de la tormenta tropical dejó más afectaciones en la zona costera del país, por las precipitaciones que se han registrado en las últimas horas; asimismo, la cordillera volcánica se ha visto afectada por las lluvias debido a la saturación de agua en los suelos, lo que crece la posibilidad de deslaves”, agregó el director general de Protección Civil.

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) y el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) continúan atendiendo las emergencias que se presentan por las lluvias generadas por la tormenta tropical Pi-

lar a su paso por territorio salvadoreño. Hasta el momento toda la red vial nacional se encuentra libre de obstáculos, ya que los derrumbes o árboles caídos registrados son retirados de inmediato.

Hasta el momento se contabilizan 71 emergencias atendidas, de éstas 47 se registraron en la zona central, 12 en el occidente del país e igual número en la zona oriental.

Son 38 derrumbes los retirados de diferentes carreteras, 19 árboles caídos, producto de las lluvias permanentes se produjeron 10 interrupciones de energía, una inundación en La Unión y 3 postes de energía sucumbieron.

Se han retirado derrumbes y deslizamientos de piedras en Talnitque, Sociedad, Santo Tomás, Santa Cruz Michiapa, Santa Ana, San Pedro Puxtla, San Pedro Nonualco, San Miguel Tepezontes, San Francisco Chinameca, San José Villanueva, en tres municipios de Chalatenango, y otros puntos.

### Pronóstico del clima

El MARN señaló que para este jueves, el cielo estará medio nublado sin precipitaciones durante la madrugada y con posibilidad de precipitaciones en la franja norte y cordillera volcánica para finales de la mañana; durante la tarde se prevén lluvias y tormentas en la franja norte, las zo-

nas central y costera del centro y occidente.

Para la noche algunas lluvias y chubascos en el sector costero y zona fronteriza con Guatemala, el ambiente cálido en horas diurnas y fresco por la noche y madrugada.

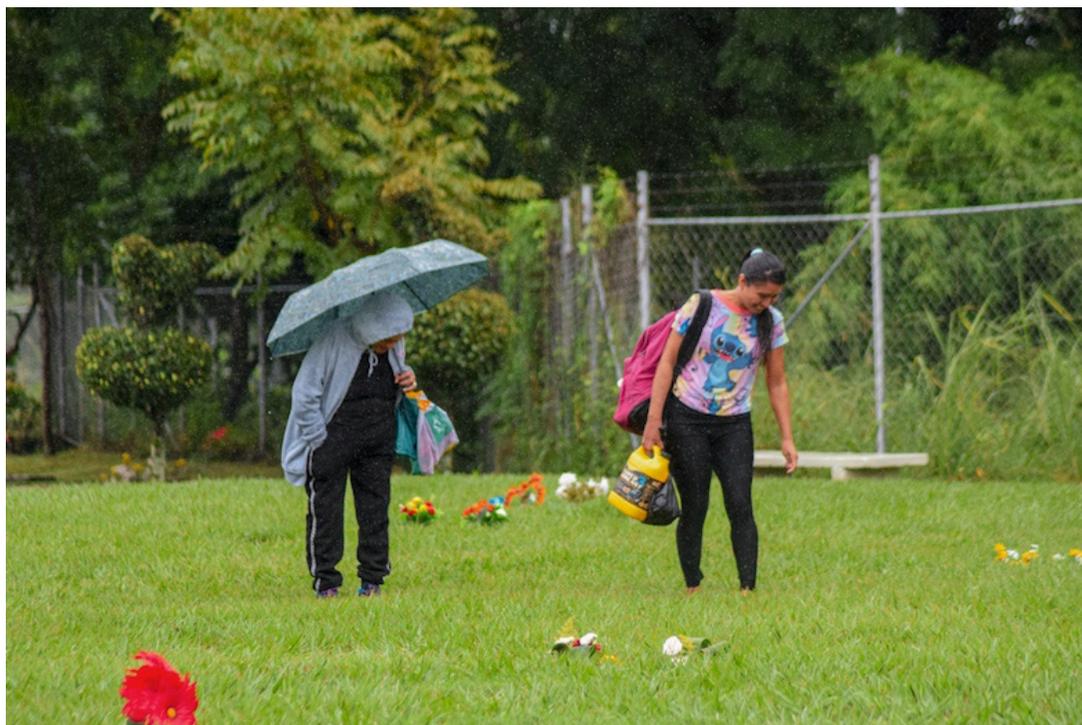
Estas condiciones están asociadas al desplazamiento de humedad desde el Mar Caribe por efecto de una baja presión al norte de Colombia y desplazamiento hacia Centroamérica, con 20% de probabilidad de formación ciclónica para 48 horas y 60% de probabilidad para los próximos 7 días. Mientras Pilar se observa distante al suroeste de las costas mexicanas.

“La tormenta tropical Pilar poco a poco se aleja del territorio nacional, recomendamos no bajar la guardia, todavía se presentarán precipitaciones a lo largo del país”.



Una familia fue evacuada de la Comunidad Florida, San Salvador, donde una parte de la vivienda que colinda con el río colapsó. FOTO DIARIO CO LATINO/@ALCALDIA\_SS.

# Comerciantes de flores con la esperanza de vender en el “Día de los Difuntos”



Salvadoreños acuden a cementerios para recordar a sus seres queridos, la situación climática del país, debido al paso de la tormenta tropical Pilar, ha reducido la afluencia en los camposantos. FOTO: DIARIO CO LATINO/ GABRIELA SANDOVAL.

Kendra Cordero  
@KendraCordero\_7  
Colaboradora

país.

El Parque Memorial La Bermeja no es la excepción y previo al 2 de noviembre, que es la fecha en la que las familias recuerdan en los camposantos a sus seres queridos, las ventas de flores, en su mayoría artificiales, fueron colocadas en diferentes puestos, bajo la lluvia.

Es de destacar que los católicos, previo al día de los difuntos, el primero de noviembre, recuerdan a todos los santos para hon-

rar tanto a los conocidos como a los desconocidos, y se realiza un especial recuerdo a todos los que viven en la presencia de Dios.

En el caso del día de los difuntos, que es el 2 de noviembre, las familias llegan temprano a los cementerios, con arreglos flores y azadones en busca de un reencuentro con sus seres queridos que ya no están físicamente.

Esta celebración se realiza complementando el Día de Todos los Santos y el objetivo es orar por

aquellos fieles que han acabado su vida terrenal y, especialmente, por aquellos que se encuentran aún en estado de purificación en el Purgatorio.

Una de las vendedoras de flores en la Bermeja, identificada como Marta, quien tiene más de 12 años de vender a las afueras del cementerio, dijo a Diario Co Latino que debido a las lluvias su negocio se ha visto afectado, pero que espera que este 2 de noviembre la situación mejore.

Willian Martel, otro vendedor, mencionó que es fundador de los puestos de las flores de La Bermeja, y que junto con su suegra es una tradición vender ahí, y dijo que tienen fe de que sus productos se puedan comercializar.

“Tengo fe que mañana (hoy) se va a vender”, dijo Martel, esto debido a que por el clima no habían podido vender en su negocio que ofrece arreglos florales desde \$1 a \$6, esto dependiendo del tamaño que pidan los compradores.

Por su parte, el director de Desarrollo Municipal de la Alcaldía de San Salvador, Manuel Rodríguez, detalló que se han dado permisos a 170 puestos de ventas de flores y alimentos para estar en los alrededores de los cementerios.

Manuel Rodríguez agregó que “nuestros cementerios municipales estarán abiertos con normali-

dad brindando la atención a la población”.

Los horarios de atención para este 2 de noviembre en los cementerios municipales serán desde las 6:00 am hasta las 5:00 pm. viernes, sábado y domingo los cementerios estarán abiertos desde las 7:00 am hasta las 5:00 Pm., explicó Rodríguez.

Debido a la situación del clima en el país, Rodríguez expuso algunas de las situaciones que la población salvadoreña podría encontrar cuando visite los campos santos.

“Debido a las condiciones climáticas adversas en las que nos encontramos, los suelos de los cementerios están sobresaturados de agua y posiblemente existan algunas zonas donde haya riesgo de deslizamiento”, añadió.

En ese sentido, instó a tomar las precauciones debidas para evitar caídas y estar alerta ante un posible hundimiento dentro de los cementerios, porque se “debe tener cuidado al transitar para evitar deslizarse y caerse”.

El director recomendó, de forma general, buscar protegerse con ropa adecuada para la condición climática que se vive en el país y que se trate de reducir el tiempo de visita a los cementerios.



Comerciantes del Cementerio La Bermeja a la espera de compradores, ya que se ven afectados por la situación climática en El Salvador. FOTO: DIARIO CO LATINO/ GABRIELA SANDOVAL.

## Asamblea aprueba amnistía fiscal de multas e intereses en pagos tributarios y aduaneros



El Salón Azul de la Asamblea Legislativa aprueba con 76 votos a favor la Ley Especial y Transitoria que otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó la Ley Especial y Transitoria que permitirá a los salvadoreños regular su situación tributaria con el fisco, a través de la exoneración de multas, intereses y recargos.

Durante la discusión de esta ley, la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto escu-

chó a Marvin Sorto, director general de Impuestos Internos, del Ministerio de Hacienda, quien dijo que la amnistía fiscal aplicará para los tributos administrados por la Dirección General de Aduanas, la Dirección General de Tesorería y Dirección General de Impuestos Internos.

“La Ley de Amnistía Fiscal 2023 tiene por objeto que los contribuyentes efectúen el pago de los tributos originales, o com-

plementarios, que adeuden al fisco de la República hasta el 8 de diciembre de 2023”, explicó el funcionario.

Según la ley, quienes realicen el pago de obligaciones tributarias antes de la fecha establecida gozarán de beneficios como la exoneración de pago de intereses, recargos y no se impondrán multas sobre los mismos periodos y ejercicios tributarios. Los contribuyentes que deseen acogerse al decreto podrán hacerlo también mediante un plazo de nueve cuotas mensuales como máximo. Para esto se tomará como base el monto que adeudan hasta el 30 de septiembre de 2023

Sorto también afirmó que, con la normativa transitoria, se obtendrán los tributos que están estancados en la Fiscalía General de la República o sedes judiciales; se generará un cambio de conducta a nivel empresarial y permitirá que la Dirección General de Impuestos Internos se convierta en un facilitador de los procesos. Es de contextuali-

zar que esta medida es la segunda vez que esta legislatura la aprueba. En agosto de 2022, los diputados aprobaron una normativa similar con el objetivo de exonerar de multas y recargos a los contribuyentes sobre sus deudas con la Hacienda Pública. En total se beneficiaron 25,825 contribuyentes.

Marcela Pineda, diputada de Nuevas Ideas, recordó que el decreto “es claro en establecer que los beneficios son para las personas que por algún motivo no han podido cancelar sus obligaciones. Realmente, este anteproyecto abarca casi 16 supuestos o más en casos de aquellas personas que hayan incumplido con el pago de su obligación con el Ministerio de Hacienda. Creo que no queda nadie fuera de todo el marco legal que se establece”, expresó la legisladora.

¿Quiénes podrán acogerse a los beneficios? : los sujetos pasivos obligados al pago de tributos, bajo competencia de la Dirección General de Impuestos internos, podrán acogerse a los bene-

ficios que establece esta Ley Especial y Transitoria, que se encuentren en cualquiera de estas situaciones: aquellas declaraciones presentadas no pagadas o que fueron presentadas con cero valores sin pagar el tributo derecho que correspondía.

Asimismo, declaraciones con saldos a favor en monto superior al que correspondía. Casos en procedimientos de fiscalización, de audiencia y apertura a pruebas. Aquellos en los que se han interpuesto recursos o demandas. Casos en los que ya se posea resolución de pagos a plazos, pero no se cumplió el pago establecido.

Aquellos casos en los que no haya retenido o percibido suma de los respectivos tributos (IVA - ISR) así como anticipos. Que lo hayan hecho, pero no hayan declarado o que hayan declarado cantidades inferiores a las que les correspondía pagar. Casos que se encuentren con aviso presentado en la Fiscalía General de la República.

## FMLN pide la reparación de calles de Morazán debido a daños

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El grupo parlamentario del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) presentó este miércoles un recomendable para que el Ministerio de Obras Públicas (MOP) para que intervenga calles del departamento de Morazán.

Jaime Guevara, jefe de fracción del partido FMLN, dijo que la iniciativa va en el sentido que la Asamblea emita un recomendable al MOP para que este pueda trasladar “de manera urgente” al FOVIAL para que agenden la intervención de la carretera Ruta de Paz, de San Francisco Gotera hasta Perquín, en Morazán.

También, solicitó la reparación “de manera inmediata”, de

la carretera del Caserío la Tejera, Arambala hasta la frontera Paso Mono. “Esta iniciativa recoge las voces de uno de los sectores más productivos en el departamento de Morazán. Nos referimos a todos los micros y pequeños empresarios que viven del turismo en nuestro departamento.

Es una de las únicas entradas que tenemos como pueblo de Morazán, pero al verse en esta condición cómo están las carreteras ha disminuido la afluencia de los visitantes no solo de Morazán, sino que también a escala nacional y compatriotas que visitan la zona”, informó Guevara.

Jaime Guevara sostuvo la zona es muy transitada por los turistas debido a que es una zona con un clima agradable; “por los espacios naturales, por los hoteles y el clima agradable, (los turistas) deciden irse a esa zona y podemos de-

cir con solvencia que, en el oriente del país, la zona norte de Morazán representa esa zona especial por el turismo. Por lo tanto, la iniciativa recoge las voces de todos los empresarios que viven y trabajan en el tema de turismo”.

El legislador instó a las autoridades a que reparen esas carreteras: de Gotera a Perquín y de Arambala a Frontera Paso Mono, ya que permite que se pueda evitar accidentes que han ocurrido más en medio de estas lluvias. “No hablamos de baches, estamos hablando de pozos y hoyos que se han generado por las lluvias y que esto provoca accidentes de tránsito”.

Guevara informó que en el marco de la Tormenta Tropical Pilar se han registrado, en esa zona, dos accidentes de tránsito que han terminado en muertes debido a la falta de trabajos a



Jaime Guevara pide a la Asamblea Legislativa que emita un recomendable para que el MOP movilice al FOVIAL a las calles de San Francisco Gotera. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

las calles.

“En nombre de los pueblos de Morazán, y de todos los habitantes de los pueblos del norte y del sur de nuestro departamento, venimos a pedirle a esta Asamblea, que, por favor, emita un pronunciamiento para que el Ministerio de Obras Públicas a través del FOVIAL puede intervenir de manera urgente estas carreteras”, agregó Guevara.

El jefe de fracción del FMLN

y representante del departamento de Morazán recordó que en julio de 2021 el ministro de Obras Públicas, Romeo Rodríguez llegó a la zona para informar la intervención de la carretera Ruta de Paz donde presuntamente la iban a hacer en dos fases: el primer tramo del kilómetro 18 a Gotera y el otro tramo de Gotera a Perquín; sin embargo, esto ha quedado en el olvido.

## Milena Calderón de Escalón a juicio por patrimonio no justificado de \$2,3 millones

Alessia Genoves  
Colaboradora  
@DiarioCoLatino



Milena de Escalón es llevada a juicio, acusada de no justificar su patrimonio \$2,3 millones. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

La Corte Suprema de Justicia (CSJ) abrió un proceso contra la ex-diputada y ex-alcaldesa de Santa Ana, Carmen Elena Calderón Sol de Escalón, por presunto enriquecimiento ilícito durante el ejercicio de su administración pública como diputada y ex-alcaldesa del municipio de Santa Ana.

De comprobarse los cargos, la ex-funcionaria podría recibir una pena de 10 a 20 años de prisión más la inhabilitación para ocupar cargos públicos, de acuerdo al delito de enriquecimiento ilícito (art. 11) tipificado en la Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos.

Según el "Acta No. 69" de la sesión de Corte Plena del 21 de septiembre, el pleno de magistrados declaró supuestos "indicios de enriquecimiento ilícito" contra Calderón Sol de Escalón por \$2,316,270.16.

Esta cifra corresponde al período cuando fungió como "diputada propietaria de la Asamblea Legislativa del 1/5/2012 al 30/4/2015 y del 1/5/2015 al 30/4/2018" y como "Alcaldesa en el Concejo Municipal de Santa Ana del 1/5/2018 al 30/4/2021", tal y como se cita de la resolución.

### Diputada habría malversado \$1.7 millones

En su período como diputada del 1/5/2012 al 30/4/2015, la Comisión registró 64 observaciones contra Calderón Sol de Escalón, que luego de descargos quedaron en \$1,772,643.59 sin justificar.

Para su siguiente legislatu-

ra del 1/5/2015 al 30/4/2018, la indagatoria halló 58 inconsistencias patrimoniales, de las que finalmente no pudo explicar \$743,500.08.

El Acta de Corte Plena detalla que la Comisión de Ética y Probidad de la CSJ detectó un total de \$4,004,166.54 en "inconsistencias" en las declaraciones de patrimonio de la ex-funcionaria.

De esa cantidad, Calderón Sol de Escalón justificó \$1,126,227.01, quedando sin aclarar \$2,877,939.53. No obstante, al descontar \$561,669.37 de "disponibilidad positiva", la CSJ determinó un monto final observado de \$2,316,270.16.

### Alcaldía de Santa Ana

Ya como Alcaldesa de Santa Ana del 1/5/2018 al 30/4/2021, la investigación encontró 41 observaciones en su gestión edilicia, permaneciendo sin aclarar \$361,795.86. En total, de los \$4,004,166.54 señalados inicialmente, no logró justificar \$2,877,939.53. Pero al descontar \$561,669.37 de disponibilidad positiva, el monto sujeto a enjuiciamiento asciende a \$2,316,270.16.

El caso contra la ex-diputa-

da Calderón Sol de Escalón adquiere mayor gravedad considerando un precedente judicial por el mal uso de fondos durante su gestión como Alcaldesa de Santa Ana. Según la sentencia "179-CAM-2021" de Sala de lo Civil de la CSJ, la exalcaldesa fue condenada a pagar \$15,876 por una deuda municipal con la empresa Constructora Figueroa Sandoval S.A. de C.V.

### Origen de su trayectoria

Carmen Elena Calderón Sol de Escalón, conocida como "Milena de Escalón", proviene de una familia de políticos y empresarios. Es hermana del ex-presidente de la República Armando Calderón Sol. Incurrió en política de la mano del fundador de ARENA, Roberto D. AUBUISSON. Fue electa diputada por primera vez en 1988, iniciando una prolongada carrera legislativa que se extendió hasta 2018.

Luego fue Alcaldesa de Santa Ana de 2018 a 2021. En ese período habría incurrido en las irregularidades patrimoniales que ahora son investigadas en la CSJ, a raíz de una denuncia presentada por la Sección de Probidad de la CSJ.

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

## SICA lanza Plan Regional contra el Crimen Organizado

Los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) anunciaron, recientemente, la aprobación del Plan Regional contra el Crimen Organizado (PRICCO), en el marco de su reunión extraordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Con la presidencia pro tempore a cargo de Cancillería salvadoreña y el apoyo del SICA, se realizó la reunión virtual para aprobar el PRICCO, y así "reivindicar la población como el eje más alto destinatario del trabajo", reitera el mensaje del SICA.

El PRICCO permitirá fortalecer los mecanismos de coordinación y la cooperación entre las entidades encargadas de la investigación y persecución penal en la región centroamericana. Y también, para realizar acciones en contra de la delincuencia organizada transnacional para brindar seguridad a los habitantes.

En cuanto a la Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC), el pasado 16 de octubre, emitió su recomendación positiva sobre el Plan Regional contra el Crimen Organizado, así como su mecanismo de funcionamiento para que fuera remitido al Consejo de Ministros, y dieran su aprobación.

Acción que se da en el marco del cumplimiento de los acuerdos establecidos en la "Reunión Ordinaria de la Intersectorial de Ministros de Seguridad, Gobernación y Justicia, así como del

mandato de la 47o Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y del gobierno del SICA, celebrado en Honduras en 2016.

Con el Plan Regional contra el Crimen Organizado, los Estados integrantes de la SICA esperan "enfrentar el flagelo en la región", a través de la unidad de esfuerzos y maximizando un conjunto de objetivos que comparten en colaboración interinstitucional de los diferentes actores que tienen el mandato de enfrentar la delincuencia organizada.

Asimismo, apoyarán también las instancias nacionales y regionales que en colaboración asumirán roles que completen la ejecución del Plan Regional contra el Crimen Organizado (PRICCO).

Entre las acciones claves contra la delincuencia el PRICCO, impulsará: intercambio de informaciones entre autoridades competentes, operaciones binacionales, regionales y birregionales, la coordinación con organismo extra regionales, la prevención y alerta temprana de actividades delictivas transnacionales en la región. También, el fortalecimiento de investigaciones que serán coordinadas entre los sectores policial y fiscal y las capacidades técnicas de investigación y persecución.

El Plan Regional contra el Crimen Organizado (PRICCO), es producto de la Agenda Regional de Riesgos y Amenazas del SICA, en donde la delincuencia organizada transnacional se clasifica como una de las mayores amenazas que afronta la región centroamericana.

# Movimiento feminista exige el cese de la violencia estatal

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

En el Mes de la No Violencia contra las Mujeres y la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas en El Salvador, diversos colectivos de mujeres feministas y transfeministas, exhortaron públicamente al Estado salvadoreño el cese de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Keyla Cáceres, de la Asamblea Feminista, expresó: en medio de graves retrocesos de derechos humanos, sobre todo en un contexto en donde este gobierno ha dejado claro que la niñez y las mujeres no somos la prioridad, han optado por elevar sus voces para exigir los derechos de la población femenina que es la mayoría (53%) en El Salvador.

“Este día 1 de noviembre estamos en medio de una tormenta (Pilar), y sabemos la necesidad que existe de garantizar que los albergues y todo lo relacionado a la prevención frente a estos desastres meteorológicos, también, cuenten con un enfoque de género, y sabemos que es difícil”, manifestó.

Para Keyla Cáceres, las pruebas de exclusión son contundentes, y se pueden visualizar desde los presupuestos en programas sociales que en los últimos años y el actual. “Las mujeres no estamos dentro de las prioridades”, situación que eleva la vulnerabilidad junto a la inobservancia de los derechos anteriormente alcanzados sobre una vida libre de violencia, dijo.

En el pronunciamiento denominado “Unidas, Resistiendo y Avanzando”, fue apoyado por la Asamblea Feminista, la Residencia Feminista, el Movimiento de Mujeres con Discapacidad, Organizaciones Transfeministas, la Alianza de Mujeres Rurales y feministas independientes, quienes también anunciaron la realización del XV Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe, entre el 22 al 25 de noviembre del presente año.

“Este día queremos inaugurar



“Unidas, Unidas Resistiendo y Avanzando”, es el pronunciamiento de la Asamblea Feminista, la Residencia Feminista, el Movimiento de Mujeres con Discapacidad, Organizaciones Transfeministas y la Alianza de Mujeres Rurales, se pronuncian en el Mes de la No Violencia contra las Mujeres. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

el mes de noviembre dejando a luz pública ciertas demandas que el movimiento de mujeres feministas hemos traído a lo largo de años y seguimos manteniendo hasta la fecha, con la situación de las niñas, adolescentes y mujeres en este país”, dijo.

“Como la mayoría de la población se ha enterado, en los últimos meses se ha incrementado la violencia contra las mujeres, contra las adolescentes. Y ha sido notable en la discusión pública que quienes han actuado contra los derechos de ellas son agentes uniformados de la Policía Nacional Civil (PNC) y militares de la Fuerza Armada (FAES”, denunció Cáceres.

Cáceres reiteró que el movimiento feminista se opone a que los militares estén a cargo de la seguridad pública, “porque no es su deber”, además de señalar que este actuar ha provocado en los 18 meses del régimen de excepción, decidan de manera “arbitraria” quién es o no culpable, dejando un “saldo de víctimas de violencia sexual, agresiones directas de acoso sexual y violencia por el hecho de ser mujeres”, por parte de los uniformados del ejército.

“En los casos de violencia sexual se contabilizan 5 mil 203 en el primer trimestre del presente año. Hay más denuncias de violencia sexual en donde se involucra a po-

licías y militares. Circuló recientemente una noticia de una agresión sexual de una adolescente y fue desmentido por parte de la PNC, pero no podemos dejar de creer en esa denuncia como los abusos en comunidades del Bajo Lempa”, alegó Cáceres.

“El caso de Mizata mostró públicamente que tienen toda una articulación para encubrir los hechos y quedar impunes. No solo con complicidad del gobierno, si no, también, actúan otros entes como las municipalidades, y al final sabemos que todo se controla a partir de CAPRES”, dijo.

A lo anterior se suman los “feminicidios” de mujeres y niñez, que según el Observatorio Somos Ellas, hasta el 27 de octubre han contabilizado 41 feminicidios, que contrasta con los reportes oficiales de “cero homicidios”, en el marco del régimen de excepción.

En cuanto a la situación de los derechos de las mujeres en el área rural, Breni Herrera, de la Alianza por la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres Rurales, dijo que ellas no se encuentran alejadas de esta realidad de discriminación y violencia.

“Las mujeres rurales son altamente violentadas en muchos ámbitos como el económico, tenemos un incremento del 25% del costo de la Canasta Básica, con respec-

to al 2019. Además, están siendo borradas de la base de datos del MAG, como mujeres productoras que significa exclusión de programas o proyectos que las beneficien como población campesina”, afirmó.

“El MARN sigue otorgando permisos ambientales sin un estudio de impacto ambiental, a costa de los territorios de ellas. Sólo entre junio de 2022 a mayo 2023, otorgaron alrededor de 1,339 permisos ambientales que afecta a las mujeres rurales que ocupan estas tierras no como propietarias, sino en alquiler o muchas de ellas siendo colonos”, acotó Herrera.

Delia Cornejo, de la Asamblea Feminista y FEDIM, manifestó que a 18 meses del régimen de excepción, organizaciones defensoras de derechos han acompañado a más de 5 mil 775 víctimas de graves violaciones de sus derechos humanos de los cuales: 4 mil 840 son hombres; 887 son mujeres, 21 mujeres trans, 4 hombres trans y 43 personas defensoras de derechos, respectivamente.

“Lo agravante es que el 75% de estos casos de violencia, la Policía Nacional Civil es el principal agresor. Y el 54.54% vulneraciones contra jóvenes entre 19 a 30 años de edad. El régimen de excepción ha exacerbado el acoso y violencia sexual debido a la presencia militar y policial en las comunidades”, reiteró.

“La PNC y el ejército no nos cuidan, hoy como en el pasado acosan, violan y matan, y los casos de víctimas que se hacen públicas no son las únicas, existe una larga lista de feminicidios cometidos a manos de agentes policiales y militares. Por esto exigimos que se retiren los cuerpos militares de las calles, comunidades e instituciones públicas, porque la seguridad ciudadana no es parte de sus funciones”, reafirmó Cornejo.

“Las mujeres trans también estamos en el ojo del huracán, ya que el Estado de El Salvador sigue en deuda con nosotras con la Ley de Identidad de Género”, expresó Shely Gallardo, de la Asociación Aspídh Arcoiris Trans, al comen-

tar que sin esta normativa que les identifique sus derechos seguirán siendo vulnerados.

“Las personas trans somos invisibilizadas a través de este gobierno, ya que si bien es cierto existe una sentencia de la Sala de lo Constitucional para la Asamblea Legislativa, para que legisle, estos no la examinaron y solo la mandaron al archivo”, indicó.

“La Asamblea Legislativa está en desacato con las mujeres trans, ya que llevan 252 días sin cumplir esta sentencia -queremos esta ley-, para tener acceso al trabajo, la salud, vivienda digna, porque ahora vivimos en un país que se dice seguro, pero las vulneraciones a mujeres trans siguen siendo una realidad”, señaló Gallardo.

Gallardo mencionó que cuando las mujeres trans son detenidas y son trasladadas a centros de detención o bartolinas les violentan sus derechos como su nombre, y son tratadas como hombres. “Allí les cortan el cabello y se les niega sus medicamentos, ya sea de VIH o tratamientos hormonales, procesos que habíamos logrado y se han perdido por el régimen de excepción”, manifestó Gallardo.

Sara García, integrante de la Asamblea Feminista y la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, reafirmó que la violencia de Estado contra las mujeres con la penalización absoluta del aborto sigue condenando de manera inocente a la mujer salvadoreña.

“Denunciamos todas las violencias que ocurren cuando un Estado como el salvadoreño sigue perpetuando una ley injusta, ahora estamos a la espera de un fallo de la Corte IDH, que será histórico en el Caso de Beatriz, que hace 10 años conmovió al pueblo salvadoreño y a la comunidad internacional, al conocer la historia de una mujer que se atrevió a desafiar al sistema de salud y judicial para salvar su vida”, recordó García.

Alessia Genoves  
Colaboradora  
@DiarioCoLatino

## La transexualidad no es una enfermedad mental

La conmemoración por la despatologización de la identidad trans en la quinta edición del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5), de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2018, es celebrada en El Salvador, pero con la advertencia de que “la inclusión del ‘trastorno de disforia de género’ sigue patologizando a las personas trans”, según afirma el psicólogo Edgardo Cruz Torres.

Diario Co Latino entrevistó al psicólogo Edgardo Cruz, quien detalló los pormenores de los instrumentos de medición que aplica el DSM-5 para el diagnóstico de enfermedades mentales, frente a la identidad de género de las personas trans.

Torres: Yo soy licenciado en psicología de la UCA y también tengo una maestría en Ciencias Políticas. Comienzo la militancia en derechos LGBT el año 2009 en el Ministerio de Diversidad Sexual de la Iglesia del Salvador. Luego de eso, en la década de 2010 tuve la oportunidad de estar en el ámbito gubernamental, monitoreando y verificando la implementación de políticas en materia de derechos para la comunidad LGBTQ y otro tipo de programas.

Llegué también hasta el acompañamiento Pastoral del Ministerio de Diversidad y actualmente me dedico a ser consultor en materia de diversidad, equidad e inclusión en las organizaciones privadas, empresas privadas y también en el acompañamiento de casos de jóvenes expulsados de sus hogares por razones de orientación sexual o identidad de género. La discriminación en sus hogares desde nuestro programa anglicano centro Santa Marta.

- Alessia: Estamos en el contexto del mes por la despatologización de la identidad de género trans ¿Cuál es la importancia que tiene la reivindicación de los derechos de las personas LGBT y, sobre todo, las personas trans



La disforia de género es entendida como esta inconformidad que existe entre el cuerpo y la identidad percibida de una persona.  
FOTO DIARIO CO LATINO/ILUSTRACIÓN.

en este contexto?

Torres: Verdad es que históricamente, todo lo que la cultura consideró inadecuado en el siglo XIX sufrió un proceso de patologización. El siglo XX pretendía ser muy académico, muy formal. Surgieron grandes ramas de la ciencia y de la medicina. Es cuando surge en la psicología y la psiquiatría como tales, y comienzan enlistando todo lo que consideraban inadecuado como enfermedades mentales.

En el siglo XX, con el avance de la ciencia y de estas ciencias en concreto, psicología y psiquiatría, hay muchos elementos que se consideraron enfermedades mentales que fueron siendo despatologizados paulatinamente. Y en el día de hoy estamos justamente conmemorando la despatologización de las personas trans. Especialmente con la salida de los manuales de clasificación de enfermedades mentales del trastorno de la identidad sexual.

Alessia: Respecto al Manual, ¿puede decirnos si evidentemente ha existido algún avance concreto, o no, considerando que existe un término

que se define como una patología, y que es la disforia de género?

Torres: La disforia de género es entendida como esta inconformidad que existe entre el cuerpo y la identidad percibida de una persona. Las autoridades, en materia de Salud Mental, plantean que debo hacer ese diagnóstico para que la persona pueda tener acceso al tratamiento de terapia de reemplazo hormonal y de cirugía de re- asignación sexual.

Sin embargo, el término es problemático. Algunos profesionales lo utilizan para patologizar la identidad de género de la persona y no darle el acceso a un tratamiento de adaptación, sino para su patologización o su enfermedad. Ese es el problema. El problema es que sigue apareciendo como un trastorno y no como una referencia.

Alessia: Usted como psicólogo nos puede indicar, ¿cuáles son esos instrumentos que pueden calificar una persona como disfórica de género?

Torres: Es importante, digamos, porque hay muchas personas trans que probablemente pu-

dieran haber afirmado que no se sienten tan mal consigo mismas o no se han sentido mal. Sin embargo, que, verdad, este término plantea un obstáculo.

Necesitamos tener, como los criterios, criterios clínicos... y, para eso, pasamos por una evaluación con un profesional. Lo único que habría que identificar son profesionales que estén efectivamente sensibilizados con la población. Porque el riesgo, más allá de las herramientas que se pueden utilizar, es que podemos tener herramientas, pero si la persona que la va a implementar no tiene la actitud adecuada, va a ocupar algo malo. Entonces, buscar primero formar a nuestros profesionales en El Salvador para lograr las últimas dos preguntas.

Alessia: La Constitución del país dice explícitamente que todos somos la ley, sin distinción de sexo, según el artículo 3. Sin embargo, ha existido una falta de atención a la sociedad de los términos trans. Pero sobre las identidades trans existe un desconocimiento cuando existen propuestas de ley para integrarlas. Hay grupos sociales que niegan esta in-

corporación de forma dolosa o por desconocimiento,

Pese a ello, ¿es necesario re-adequar, verdad, la legislación salvadoreña para las personas trans? Generar este.

¿Cuál es la importancia y cuál sería el efecto que se busca?

Torres: Me voy a remitir a la resolución de la Sala de lo Constitucional en relación a este tema. La Sala emitió ya una jurisprudencia al respecto que establece que el artículo 23 de la Ley del Nombre de la Persona Natural viola los derechos de las personas trans al no permitirles cambiarse el nombre conforme a su identidad de género. Precisamente por generar esta disconformidad con la misma persona, genera exclusión y discriminación quedan en evidencia en en en en ciertos servicios públicos.

O sea, el efecto que va a tener es la mejora de la vida de las personas.

Alessia. Pero la Identidad de Género no está legislada. Existe una propuesta de ley que nunca ha sido aprobada.

Torres: Hay una resolución de sala. Entonces, hay. El paso

**La transexualidad no es una enfermedad mental. Así lo reafirmó la OMS en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales en su Quinta Edición. Los activistas trans exigen una Ley de Identidad de Género.**

# Al menos 38 comunicadores muertos por ataques israelíes en Gaza

TeleSUR

El Sindicato de Periodistas Palestino informó este miércoles que al menos 38 periodistas y trabajadores de los medios de comunicación han sido asesinados por los ataques israelíes en la Franja de Gaza.

“Desde el 7 de octubre, 25 periodistas palestinos y 13 trabajadores de los medios han muerto como resultado de los ataques aéreos israelíes”, señaló el ente a través de un comunicado publicado en redes sociales.

A su vez, la organización apuntó que se han reportado ataques directos con-



tra las casas de 35 periodistas, producto de los cuales han muerto decenas de sus familiares mientras resaltó el caso del periodista de Al-Jazeera, Wael Dahdouh, a quien le asesinaron su esposa, dos de sus hijos y su nieto pequeño.

“Estas atrocidades son parte de un largo patrón de ataques letales de Israel contra periodistas palestinos. El ejército israelí mató a 55 periodistas palestinos entre 2000 y 2022, el más famoso de ellos Shireen Abu Akleh en mayo

de 2022”, añadió el sindicato.

Por su parte, Reporteros sin Fronteras (RSF) comunicó esta jornada que presentó una denuncia por crímenes de guerra cometidos contra periodistas en Gaza, lo que, indicó, justifica una investiga-

ción por parte del fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI).

“La escala, la gravedad y la naturaleza recurrente de los crímenes internacionales contra periodistas, particularmente en Gaza, exigen una investigación prioritaria por parte del fiscal de la CPI. Hemos estado pidiendo esto desde 2018”, expresó el secretario general de RSF, Christophe Deloire.

Este martes, la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA) reportó que al menos 67 trabajadores del ente han sido asesinados por los bombardeos israelíes.

## LATINO AMERICA

# La Celac exige en ONU levantamiento del bloqueo de EEUU contra Cuba

Naciones Unidas/Prensa Latina

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) demandó hoy en las Naciones Unidas el levantamiento del bloqueo impuesto por Estados Unidos a Cuba, al señalar que daña de manera sustancial e injustificable al pueblo del archipiélago.

En una intervención en la Asamblea General a nombre del organismo y durante la primera de dos jornadas sobre el debate de un proyecto de reso-

lución para poner fin a ese cerco, la representante de San Vicente y las Granadinas, Inga Rhonda King, aseveró que esa política es contraria al derecho internacional. Añadió que el bloqueo económico, comercial y financiero se opone también a la letra, espíritu, propósito y principios de la Carta de la ONU y al deseo de paz de los pueblos del área, al tiempo que continúa siendo el gran obstáculo para el desarrollo normal de la mayor de las Antillas.

La Celac reitera su rechazo férreo y sin ambages a la apli-

cación de medidas y leyes contrarias al derecho internacional, como por ejemplo la ley Helms-Burton, incluidos los efectos extraterritoriales y la persecución creciente de las transacciones financieras de la isla, aseveró.

También nos oponemos, dijo, a la inclusión injusta de Cuba en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo elaborada por Washington, pues además de carcer de sustancia y envidia, ha aumentado las consecuencias del cerco y ha empeorado las posibilidades del país de establecer relaciones financieras y comerciales



con sus socios.

La diplomática instó al gobierno de Estados Unidos a cumplir con las numerosas resoluciones de la Asamblea General y actuar en respuesta a los llamados repetidos de la comunidad internacional poniendo fin a esa política, y expresó la extrema preocupación de la Celac ante el creciente impacto del cerco en la isla.

A título de su país, King refirió que defiende el principio del orden multilateral definidos en la Carta, los de soberanía, no injerencia y no interferencia en

asuntos internos de un Estado, y consideró que la aplicación igualitaria y adhesión a estos son esenciales para la coexistencia pacífica entre las naciones.

La imposición del bloqueo también es inhumana, injusta y anacrónica, por ello instamos a los estados miembros a honrar sus obligaciones, afirmó la representante, quien sostuvo que el levantamiento de esa política es esencial para cualquier tipo de acercamiento entre Cuba y Estados Unidos.

# Negación de información pública en El Salvador

César Ramírez  
@caralvasalvador



La información se ha convertido en un eslabón de la política de Estado en la nueva administración, desde hace años es conocido el deterioro del acceso a la información pública, donde el panorama del Instituto de Acceso a Información Pública no es alentador; en poco tiempo hemos perdido una herramienta de verificación de la vida de las instituciones del gobierno y el manejo del dinero del pueblo, este acontecimiento permite muchas anomalías en perjuicio del ciudadano; sin información se crea un ambiente de incertidumbre y desconfianza general que perjudica a los contribuyentes salvadoreños en su visión de un buen gobierno.

Tipos de información reservada: Procesos institucionales (CICIES) de Fiscalía General anterior y actual, Estado de salud de capturados de Régimen de Excepción, Datos personales en terceras personas, Archivos históricos, Hojas de vida de funcionarios, financiamiento de partidos políticos, Informe de gastos del dinero público, Datos administrativos de Bitcoin etc.

Negación de información de procesos institucionales: CICIES, destitución del Fiscal General, manejo de pandemia, compras de alimentos, logística de hospitales, vacunas, etc.

Desde marzo de 2022 al entrar en vigencia el Régimen de Excepción, los familiares piden información, así la sociedad ha visto continuos eventos dramáticos de familiares sin ningún dato de sus seres queridos, no se trata de la defensa de los terroristas verificados por sus antecedentes, sino de los inocentes acusados por llamadas anónimas, enemigos

personales, adversarios de negocios, competencia profesional, sospechas de infidelidad etc., es genuina la defensa de inocentes como todos aquellos que se les niega en Habeas Corpus.

Información pública a disposición de terceras personas y del Estado.

Es conocido el evento de manejo de datos sobre cuentas bancarias por personas extrañas, eso es verificable al recibir llamadas telefónicas, por “poseer una tarjeta bancaria”; esas personas poseen nombre de usuario y ofrecen de todo... así también son comunes las denuncias por estafas al brindar los números de tarjetas de crédito, débito etc., incluso acusaciones no verificadas indicaban el mal uso de la base datos del registro electoral nacional, similar al caso de sustitución de identidad en la pandemia en el cobro de \$300 o los \$30 por primer uso de Bitcoin.

El uso discrecional de los datos personales en instituciones del Estado: Policía, Inteligencia, Ejército, era una rutina en tiempos de la guerra civil, todos los opositores del autoritarismo estábamos en los registros de esas instituciones, así llegaban a las residencias, así observamos el retorno al pasado. Durante la dictadura del General Martínez 1931-1944 se estableció un Estado Policial, los datos de los ciudadanos inscritos en el Partido Comunista fueron base para su captura, en aquel tiempo se usaron las planillas de candidatos a alcaldías, así identificaron a sindicalistas, artesanos, obreros etc. muchos desaparecieron en el fatídico año de 1932. Ahora en el siglo XXI parece que retornamos a tiempos reseñados de otro siglo.

De la información pública existe restricción de hoja de vida de jueces, archivos militares, archivos del caso jesuita, hasta la información del financiamiento de Partidos Políticos.

Durante los años 2022 y 2023 la reserva de información se combina con del Régimen de Excepción, en el fondo es pérdida de derechos ciudadanos, similar a la ausencia de debido proceso de los acusados, en este momento parece la normalidad de ese daño crónico social.

La ausencia de información de los familiares capturados por el Régimen de Excepción provoca angustia, frustración, mala fama, pérdida de empleos y ruptura del ciclo económico; las familias de inocentes tienen temor a la denuncia debido a represalias, además se conjuga con el abuso de autoridades que han cometido violaciones a menores, golpizas, amenazas a comunidades, en realidad es la sombra del siglo pasado en la impunidad, provo-

ca un daño irreparable a los ciudadanos.

La negación de información sobre los capturados del Régimen de Excepción puede calificarse de desaparición forzada, ahora conocemos que algunos reos fueron echados a fosas comunes, otros entregados con situaciones traumáticas visibles, ataúdes sellados, incluso algunas funerarias anuncian la muerte a los familiares para el reclamo del cadáver.

En forma paradójica ha existido información divulgada por las Naciones Unidas, por las drogas que recorren a la nación de Oriente a Occidente para llegar a Guatemala y hasta Estados Unidos 19MAR023 EDH.

Debemos anotar el caso de la denuncia que realiza la madre de Alejandro Muyschondt que reclama ayuda para su hijo, pide su libertad, clama por su salud, es una madre como muchas otras del pueblo salvadoreño, su voz es solitaria y escuchada ante los muros de la prisión, nosotros nos solidarizamos con estas breves palabras, deseando la justicia para todos los inocentes. amazon.com/author/csarcaralv

Bibliografía EDH Diario de Hoy, Co Latino, Redes Sociales.

Un día el 22 de octubre de 2022: “Instituto de Acceso a la Información Pública se declara “incompetente” de revelar información de partidos políticos” EDH.

Asamblea oculta información sobre asesores de bancas 04OCT022 EDH.

Bandesal niega información de compra y venta del Bitcoin 31OCT022 EDH

DOM oculta información de proyectos 29NOV022 Médicos piden información sobre muertes ante repunte del COVID 25NOV022 EDH...

Gobierno oculta información de Sunset Park por cinco años 03FEB023 EDH

21MAY023 Alcaldía de San Salvador se niega a pedir información a la DOM sobre obras en el mercado de San Miguelito.EDH

17JUN023 Presidencia se niega a dar información de comisionado de DD.HH

07AGO023 FGR menos cumple divulgar información oficiosa.

14SEP023 Movimiento de los Trabajadores de la Policía (MTP) Director General de la Policía Nacional Civil ordena a todo el personal... “abstenerse de publicar en redes sociales, información confidencial o reservada) EDH

31OCT023 Madre de Alejandro Muyschondt pide información. Redes Sociales



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

# Ecotecnología urgente para llegar a tiempo

Ignacio Dueñas García Polavieja  
Tomado de Agenda Latinoamericana

Lo bueno de los malos tiempos es que la fuerza de las circunstancias nos obliga a reaccionar. La célebre cantautora Roxana compuso hace unos años una canción lúcida y esperanzadora, cuyo título lo significa claramente: Llegaremos a tiempo.

Efectivamente, por una serie de razones nos encontramos cercanos a un punto de no retorno. Numerosos pensadores de diversas disciplinas nos vienen avisando de lo que se avecina, sin que la opinión pública reaccione. La disciplina que más insiste al respecto es la ecología. Así, en torno al año 1996, el entonces presidente de la Unesco, Federico Mayor-Zaragoza, avisó de que disponíamos de unas tres décadas para cambiar radicalmente nuestros hábitos de consumo, o el planeta entraría en un colapso irreversible. Unos diez años más tarde, el ex candidato a la Casa Blanca, Al Gore, en su célebre libro *El ataque contra la razón*, dijo prácticamente lo mismo. Y si bien la conciencia ecológica ha crecido exponencialmente en los últimos años, es cierto que, a nivel general, los hábitos de consumo están muy lejos de cambiar.

Hay, además, otros riesgos y peligros que cuestionan la supervivencia de la humanidad y la del propio planeta, entre ellos la incapacidad de alimentar a todos los seres humanos en pocas décadas, el colapso demográfico, una posible guerra nuclear o convencional a gran escala, una gigantesca implosión del sistema capitalista mundial (ecocida, suicida y genocida, según el obispo Pedro Casaldáliga), pandemias, etc.

Realmente, podemos considerar factible la posibilidad de un colapso múltiple para no más de un par de décadas, en el que, a partir de un episodio puntual, se interrelacionen los elementos apuntados, y otros más, de modo que desaparezcan ya veremos si el planeta, si la vida en el planeta, si la humanidad o si esta humanidad.

Y frente a esto, ¿será suficiente la tecnología para evitar llegar a ese punto de no retorno? La tecnología, ¿será parte del problema o de la solución? Nos tememos que la pregunta, en todo caso legítima, delata lo que pudiéramos considerar como un cierto fundamentalismo tecnocrático, o una suerte de fetichismo de la tecnología, que consistiría en otorgarle a ésta una capacidad cuasi-mágica o milagrosa para resolver los grandes problemas que nos atenazan.

Nosotros consideramos que la tecnología es parte del problema, y no de la solución. Vamos a tratar de fundamentar tal afirmación y a proponer un cambio radical en la actitud frente a ella, pasando del presente fundamentalismo tecnocrático a una necesaria ecotecnología. De este modo, la rapidez con que al respecto la realidad ha cambiado en solo unas décadas (la red, la inteligencia ar-

tificial, la nanotecnología, las conexiones vía satélites, la robótica, los implantes biónicos...) ha supuesto una serie de cambios (muchos de ellos altamente positivos) que están provocando una mutación cualitativa de la humanidad, de modo que estamos pasando del ser humano al transhumanismo, y en pocas décadas al posthumanismo, como sostiene el teólogo José Arregi, cuando, en solo un par de décadas, la inteligencia artificial supere a la inteligencia humana, según afirmación de Noah Harari.

¿Qué sucederá entonces? Sencillamente, la desaparición de la humanidad por mutación o alteración cualitativa. No en vano, el desarrollo indiscriminado de la inteligencia artificial podría indicar el fin de la humanidad, se puede leer en el nº 18 de *Le Monde Diplomatique*, agosto de 2018. Tal afirmación, en consonancia con otras semejantes como las de Stephen Hawking o la de Bill Joy, ya fue anticipada hace unas décadas por el filósofo de la historia Karl Jaspers, quien escribió que el camino que sigue la técnica no libera de la naturaleza al ser humano, sino que más bien destruye la naturaleza y al ser humano mismo.

En este marco, lo verdaderamente lamentable es el nulo pensamiento crítico que se da frente a todo esto, y la adaptación acrítica a este fundamentalismo, lo que el autor Langdon Winner denomina sonambulismo tecnológico, y el sociólogo Carlos Elías Pérez lobotomía intelectual –en este caso, con respecto a la telebasura, elemento relacionado con todo esto–. A su vez, el escritor Erich Fromm afirmó hace unas décadas que el ser humano está cada vez, más enamorado de los aparatos técnicos que de la vida y de los seres vivos. No en vano ya dijo Albert Einstein que la tecnología creará idiotas.

Este nulo pensamiento crítico al respecto ha supuesto que, como reacción, el papa Francisco, en su *Laudato Si*, niegue que la tecnología tenga un mero carácter neutral o instrumental (como se viene afirmando con gran simpleza), sino que tiene una propia lógica de la que es muy difícil, casi contracultural, sustraerse. Tal vez porque, señala el pontífice, el inmenso crecimiento tecnológico no estuvo acompañado de un desarrollo del ser humano en responsabilidad, valores, conciencia. Así, señala Karl Jaspers, la técnica se ha convertido en un impulso arrebatador. El ser humano se ha rendido inmediatamente a ella sin darse cuenta de lo que hacía ni cómo.

Nosotros, frente a todo esto, no planteamos la des-tecnologización (imposible por lo demás), sino la neo-tecnologización, pasando del presente fundamentalismo tecnocrático a una necesaria eco-tecnología, consistente básicamente en volver la tecnología un medio, y no un fin, integrando su praxis y su uso, a partir del rescate al respecto del pensamiento crítico, a la realidad holística, integral, viva, ecológica y espiritual de la vida, según los novedosos paradigmas post-rationistas que el físico Fritjof Capra expuso en su céle-

bre obra *La trama de la vida*.

Ello posibilitará que la tecnología sea de nuevo un complemento y no un sustituto, un siervo y no un amo, un cauce y no un tapón, un medio y no un fin y, en definitiva, un multiplicador de las capacidades humanas, y no un atrofiador de ellas. Y, en consecuencia, en lugar de utilizarla para la guerra, la dominación, la manipulación mental, el control de la ciudadanía o el lucro (que es para lo que se usa hoy día), se utilizará para, entre otros elementos, erradicar el hambre, el dolor físico y la amenaza del colapso ecológico, cosas técnicamente factibles, pero para las que se requiere de un cambio de mentalidad.

Todo cambio lo llevan a cabo las inmensas minorías. Así sucedió con la cuestión social, con la ecología, con el feminismo y con el animalismo, por citar algunos referentes. Cuando esas minorías logran imponer un poco de lucidez, a la ciudadanía se le cae la venda de los ojos (¿quién niega, al menos en teoría, el derecho de una mujer a la igualdad y reconocimiento de sus derechos?). Urge pues el surgimiento de lo que Arnold Toynbee denominaba las minorías creativas, José Ortega y Gasset las minorías selectas, o Hélder Câmara las minorías abrahámicas.

Este texto quiere invitar a la reflexión y a la puesta en práctica de la necesaria ecotecnología. Invitamos a la gente crítica, creativa, espiritual, inconforme, así sean activistas sociales, poetas, místicos, contraculturales, teólogos de la liberación, académicos, pensadores... a impulsar el hecho de que los nuevos paradigmas epistémicos (Wilber, Capra, Prigogine, Boff...) que están cambiando la visión de la vida al descubrir sus criterios operacionales (holoarquía, carácter vivo, autopoiesis, interrelacionalidad...), se apliquen a la tecnología como ya se vienen aplicando a la física en concreto y a las restantes disciplinas en general.

Así, la tecnología, en el marco de la presente e incipiente transmodernidad, pasará a ser parte de la solución, y no del problema, dejando de constituir una distopía fundamentalista para integrarse en el inminente tiempo-eje que casi estamos viviendo. En efecto, como canta Roxana, llegaremos a tiempo... solo si cambiamos la orientación al uso de la tecnología, escudriñando los signos de los tiempos.

Para ello, urge trocar el presente fundamentalismo tecnocrático en una ecotecnología, insertando dicha realidad, repetimos, a la trama de la vida. Así se refiere al respecto el pensador Iván Illich en su obra *Alternativas*: Si la tecnología estuviera adecuadamente controlada, podría capacitar a cada ser humano para entender mejor su medio ambiente, moldearlo con sus propias manos, y permitirle la intercomunicación total a un grado nunca antes alcanzado. Este uso alternativo de la tecnología constituye la disyuntiva central en la educación.

**JOSE ADAN HERNANDEZ**, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante sus oficios compareció el señor: **ALFREDO ANTONIO ROBLES MONGE**, de treinta y dos años de edad, estudiante, del domicilio de La Laguna, departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número cero cuatro dos uno cinco seis seis siete - siete; solicitando TITULO SUPLETORIO sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Barrio Las Delicias Jurisdicción de La Laguna, Departamento de Chalatenango, compuesto de una extensión superficial de **CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS PUNTO NOVENTAY CINCO METROS CUADRADOS, LINDERO NORTE:** está formado por veinte tramos con una distancia de ciento treinta y ocho punto veintitrés metros; colindando en estos tramos con SANTOS MENDOZA con CALLE PUBLICA, JUAN RAMIREZ con lindero de cerco de púas, CRUZMARIA MONGE con lindero de cerco de púas y MARGARITOMENJIVAR con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE:** está formado por cuarenta tramos con una distancia de doscientos sesenta y dos punto ochenta y nueve metros; colindando en estos tramos con MARGARITOMENJIVAR con lindero de cerco de púas y AMADO DOMINGUEZ con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR:** está formado por treinta y cinco tramos con una distancia de doscientos noventa y nueve punto cuarenta y dos metros; colindando en estos tramos con FRANCISCO CALLES con lindero de cerco de púas, JORGE DOMINGUEZ con lindero de cerco de púas y CRUZMARIA MONGE con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE:** está formado por veinticuatro tramos con una distancia de doscientos sesenta y nueve punto cuarenta y cinco metros; colindando en estos tramos con ESTEBAN CALLES con SERVIDUMBRE DE ACCESO DE POR MEDIO, MARIA BERTA CARBAJAL con SERVIDUMBRE DE ACCESO, PAULABRIZUELA LUIS PINEDA, ARTURO PINEDA, MARIA CLEOFAS, JOSE FIDEL GUEVARA, RAUL BRIZUELA, JOSE LUIS ALVARO, MANUEL PINEDA y EDUARDO ORELLANA todos con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. Valúa el inmueble en Cinco Mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil veintitrés.-

**JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO**  
**2a. Publicación**  
**(1-2-3 Noviembre/2023)**

**JOSE ADAN HERNANDEZ**, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante sus oficios compareció el señor: **ALFREDO ANTONIO ROBLES MONGE**, de treinta y dos años de edad, estudiante, del domicilio de La Laguna, departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número cero cuatro dos uno cinco seis seis siete - siete; solicitando TITULO SUPLETORIO sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Barrio Las Victorias, Jurisdicción de La Laguna, Departamento de Chalatenango, compuesto de una extensión superficial de **UN MIL SESENTA Y SEIS PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS, LINDERO NORTE:** está formado por un tramo con una distancia de dieciocho punto treinta y seis metros; colindando en este tramo con MISAEAL GALDAMEZ con CALLE DE ACCESO, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE:** está formado por seis tramos con una distancia de sesenta y cinco punto cincuenta y siete metros; colindando en estos tramos con EMILIANO CALLES con CALLE y con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR:** está formado por un tramo con una distancia de trece punto cuarenta y nueve metros; colindando en este tramo con BERTILIO DE JESUS CALLES con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE:** está formado por un tramo con una distancia de sesenta punto cincuenta y nueve metros; colindando en este tramo con BERTILIO DE JESUS CALLES con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE:** está formado por veinticuatro tramos con una distancia de doscientos sesenta y nueve punto cuarenta y cinco metros; colindando en estos tramos con FRANCISCO CALLES con lindero de cerco de púas, JORGE DOMINGUEZ con lindero de cerco de púas y CRUZMARIA MONGE con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE:** está formado por veinticuatro tramos con una distancia de doscientos sesenta y nueve punto cuarenta y cinco metros; colindando en estos tramos con ESTEBAN CALLES con SERVIDUMBRE DE ACCESO DE POR MEDIO, MARIA BERTA CARBAJAL con SERVIDUMBRE DE ACCESO, PAULABRIZUELA LUIS PINEDA, ARTURO PINEDA, MARIA CLEOFAS, JOSE FIDEL GUEVARA, RAUL BRIZUELA, JOSE LUIS ALVARO, MANUEL PINEDA y EDUARDO ORELLANA todos con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. Valúa el inmueble en Tres Mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil veintitrés.-

**JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO**  
**2a. Publicación**  
**(1-2-3 Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023218818  
No. de Presentación: 20230365634  
CLASE: 41.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado DAVID ERNESTO LOPEZ MORAN, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión CAP y diseño, que servirá para: AMPARAR: FORMACION, EDUCACION. CAPACITACION EN TEMAS DE AVIACION. CLASE: 41

La solicitud fue presentada el día veintiocho de septiembre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de octubre del dos mil veintitrés.

**CAP**  
Mauricio Enrique Sánchez Vásquez  
Registrador Auxiliar  
**3a. Publicación**  
**(27-31 Octubre, 2 noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023219185  
No. de Presentación: 20230366289  
CLASE: 44.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado ANDREA CAMILA FERNÁNDEZ HUIZA, de nacionalidad SALVADOREÑA y FLOR DE MARIA TEOS GUERRERO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en calidad de PROPIETARIOS, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras Bright Beginnings y diseño, que se traduce al castellano como comienzos brillantes, que servirá para: AMPARAR: TERAPIA PARA FINES FISICOS, PSICOLÓGICOS Y COGNITIVOS, ELABORACIÓN DE INFORMES PSICOLÓGICOS. EVALUACIÓN Y EXÁMENES PSICOLÓGICOS. SERVICIOS DE TEST PSICOLÓGICO. Clase: 44.  
La solicitud fue presentada el día diez de octubre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de octubre del dos mil veintitrés.

**AVISO**  
**MIGUEL ERNESTO HERNANDEZ MORALES**, Notario, con oficina situada en 3a Calle Poniente, No 4220, Col. Escalón, Condominio La Hacienda, Oficina-C, San Salvador. **AVISA AL PUBLICO:** Que el día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada con beneficio de inventario, de parte de: **GLADIS ESPERANZA GUANDIQUE DE MEJIA**, de setenta y dos años de edad, Ama de Casa, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero cuatro mil setecientos seis-cero, y con Número de Identificación Tributaria mil ciento ocho-doscientos un mil doscientos cuarenta y nueve-cero cero uno-ocho, actuando

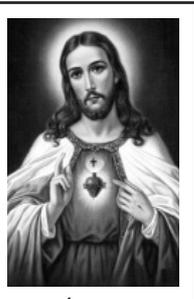
en su carácter personal, de la sucesión intestada que a su defunción dejara el señor **JORGE AQUILES MEJIA BELTRAN**, quien fue de setenta y dos años de edad, Agrónomo, originario de San Francisco Javier, departamento de Usulután, siendo su último domicilio la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador y habiendo fallecido en dicha ciudad, a las trece horas y treinta y siete minutos del día dos de enero de dos mil veintiocho. Se ha conferido a la aceptante la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de la herencia yacente. Se cita a los que se crean con derecho en la herencia, para que se presenten a deducirlo en el plazo de quince días después de la tercera publicación de este edicto. San Salvador, veintisiete de octubre de dos mil veintitrés.  
**MIGUEL ERNESTO HERNANDEZ MORALES, NOTARIO**  
**3a. Publicación**  
**(31 Octubre, 1-2 Noviembre/2023)**

**LASUSCRITANOTARIO, ANA GLADIS JOVEL DE GARCIA, HACE SABER:** Que por resolución proveída a las diez horas con treinta minutos del día catorce de octubre del año dos mil veintitrés; se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejó la señora **SIMEONA OFEDELINA PONCE VIUDA DE PEÑA, conocida por SIMEONA OFEDELINA PONCE, y FIDELINA PONCE**, quien fue de setenta y tres años de edad, domésticos, con Documento Único de Identidad número 00329913-7, originaria y del domicilio de San Lorenzo, departamento de San Vicente, de nacionalidad Salvadoreña, hija de Leonor Ponce, falleció a las dos horas del día treinta de enero de dos mil cuatro, en Hospital Nacional Santa Gertrudis, de San Vicente, a consecuencia de ACV más PCR con asistencia medica, doctor Saúl Pineda Renderos, siendo el lugar de su último domicilio la Ciudad de San Lorenzo departamento de San Vicente; de parte de **TEODORA DE JESUS PONCE DE GAVIDIA**, de cincuenta y nueve años de edad, domésticos, con Documento Único de Identidad Número 00743929-2, **JUAN VIDAL PONCE PEÑA**, de sesenta y uno años de edad, jornalero, con Documento Único de Identidad Número 00173425-4, ambos del domicilio de San Lorenzo, Departamento de San Vicente; y **SANTOS EDENILSON PONCE ANGEL**, de treinta años de edad, panificador, del domicilio de Cuscatancingo, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número 04687457-8; en concepto los dos primeros como hijos sobrevivientes y el tercero como cesionario de los derechos hereditarios que le corresponden al señor **SANTOS ANSELMO PONCE** en su calidad de hijo de la causante, habiéndose conferido a los aceptantes la Administración y Representación Interina de la Sucesión con las facultades y restricciones del curador de la herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todas las personas que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a mi despacho Jurídico ubicado en 5a. calle

oriente, No, 19Bo. El Santuario, San Vicente, dentro del término legal de quince días, Contados a partir del siguiente de la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Vicente, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil veintitrés-  
**LICDA. ANA GLADIS JOVEL DE GARCIA NOTARIO**  
**3a. Publicación**  
**(31 Octubre, 1-2 Noviembre/2023)**

**FEDERICO ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ**, Abogado y Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina situada en Calle El Mirador, cinco mil doscientos cuarenta y nueve, Colonia Escalón, San Salvador, **AL PUBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario proveída en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las dieciséis horas del día doce de enero de dos mil veintitrés, se ha declarado heredero Definitivo y con Beneficio de Inventario al señor **FRANCISCO IVAN ORDOÑEZ BARQUERO**, de la herencia intestada dejada por **MARÍA ESTER CARRANZA DE ORDOÑEZ**, quien falleció en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las diecinueve horas y veinticinco minutos, del día veintiséis de diciembre del dos mil veinte, de setenta y cinco años de edad, Casada, Secretaria Ejecutiva, y de nacionalidad salvadoreña, originaria de esta ciudad; y se le confirió a el heredero declarado la Administración y Representación definitiva de la Sucesión. Librado en la oficina del Notario **FEDERICO ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ**, alas doce horas del día doce de enero de dos mil veintitrés.  
**FEDERICO ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ NOTARIO**  
**Unica Publicación**  
**(2 Noviembre/2023)**

**LINDA MARCELA PLEITEZ VELA**, Abogada y Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina situada en Calle El Mirador, cinco mil seiscientos cincuenta y uno, Residencial Las Brisas, Colonia Escalón, San Salvador, **AL PUBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario proveída en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las once horas del día diez de octubre de dos mil veintitrés, se ha declarado heredero definitivo y con Beneficio de Inventario al señor **DIEGO ALEJANDRO DALTON ROSALES**, conocido por **DIEGO DALTON ROSALES** Y como usufructuario de todos los bienes, acciones y derechos transmisibles al señor **JOSE FRANCISCO DIAZ ALVAREZ**, de la herencia testamentaria dejada por **VICKIE ANN DALTON DE DIAZ**, quien falleció en la



**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.  
Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén.  
Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

**FEDERICO ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ**, Abogado y Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina situada en Calle El Mirador, cinco mil doscientos cuarenta y nueve, Colonia Escalón, San Salvador, **AL PUBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario proveída en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las dieciséis horas del día doce de enero de dos mil veintitrés, se ha declarado heredero Definitivo y con Beneficio de Inventario al señor **FRANCISCO IVAN ORDOÑEZ BARQUERO**, de la herencia intestada dejada por **MARÍA ESTER CARRANZA DE ORDOÑEZ**, quien falleció en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las diecinueve horas y veinticinco minutos, del día veintiséis de diciembre del dos mil veinte, de setenta y cinco años de edad, Casada, Secretaria Ejecutiva, y de nacionalidad salvadoreña, originaria de esta ciudad; y se le confirió a el heredero declarado la Administración y Representación definitiva de la Sucesión. Librado en la oficina del Notario **FEDERICO ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ**, alas doce horas del día doce de enero de dos mil veintitrés.  
**FEDERICO ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ NOTARIO**  
**Unica Publicación**  
**(2 Noviembre/2023)**

**LINDA MARCELA PLEITEZ VELA**, Abogada y Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina situada en Calle El Mirador, cinco mil seiscientos cincuenta y uno, Residencial Las Brisas, Colonia Escalón, San Salvador, **AL PUBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario proveída en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las once horas del día diez de octubre de dos mil veintitrés, se ha declarado heredero definitivo y con Beneficio de Inventario al señor **DIEGO ALEJANDRO DALTON ROSALES**, conocido por **DIEGO DALTON ROSALES** Y como usufructuario de todos los bienes, acciones y derechos transmisibles al señor **JOSE FRANCISCO DIAZ ALVAREZ**, de la herencia testamentaria dejada por **VICKIE ANN DALTON DE DIAZ**, quien falleció en la

ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, del día catorce de marzo del presente año, de setenta y tres años de edad, Casada, Administrador, y de nacionalidad salvadoreña, originaria de la ciudad de Los Ángeles, Estado de California, Estados Unidos de América; y se le confirió a los herederos declarados la Administración y Representación definitiva de la Sucesión.- Librado en la oficina del Notario **LINDA MARCELA PLEITEZ VELA**, a las doce horas del día diez de octubre de dos mil veintitrés.  
**LINDA MARCELA PLEITEZ VELA NOTARIO**  
**Unica Publicación**  
**(2 Noviembre/2023)**

**AVISO**  
**JOSE ARISTIDES PERLA BAUTISTA**, Abogado y Notario, del domicilio de San Salvador, con Despacho Notarial, ubicado en: 91 Avenida Norte, entre 1a y 3a Calle Poniente, Pasaje San Miguel, Número 110, Colonia Escalón, San Salvador, con telefax número 2264-9600, **AL PUBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario proveída en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las dieciséis horas del día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, se ha declarado heredero Definitivo y con Beneficio de Inventario a **DENISE MICHELLE DIAZ GUZMAN**, de la herencia intestada dejada por **CARLOS ALFONSO DIAZ ALVAREZ**, quien falleció en la ciudad de Izalco, Departamento de Sonsonate, a las diecinueve horas y veinte minutos, del día ocho de septiembre del dos mil veintidós, de setenta y un años de edad, Soltero, Agricultor, y de nacionalidad salvadoreña, originario de esta ciudad de Santa Ana; y se le confirió a la heredera declarada la Administración y Representación definitiva de la Sucesión.- Librado en la oficina del Notario **JOSE ARISTIDES PERLA BAUTISTA**, a las dieciséis horas y treinta minutos del día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés.  
**JOSE ARISTIDES PERLA BAUTISTA NOTARIO**  
**Unica Publicación**  
**(2 Noviembre/2023)**



**OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLAS MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE: A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN**  
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.  
**En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.**  
*(Enrique Barahona)*

**ORACIÓN MILAGROSA**  
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.  
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).  
*(Yessica Abigail M.)*

**Diario Co Latino**

**24/7 Erza de Duke**

**Publicidad y Comercialización**

**erzaduke@diariocolatino.com**

**7737-8292**

# La selección femenina finalizará las eliminatorias rumbo a Copa Oro ante Martinica y Nicaragua

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La selección nacional femenina está lista para finalizar su participación en las eliminatorias rumbo a la Copa Oro W, que se disputará el próximo año, luego de conseguir su boleto a las preliminares donde se enfrentará a uno de los equipos de la Liga A. Noviembre y diciembre serán la antesala para el combinado nacional.

Este miércoles 29 de noviembre, la selección volverá a encontrarse con Martinica, en horario aún por confirmar, pero esta vez en el territorio de las caribeñas, a las que en el partido de ida golearon 9 a 1, en el estadio Las Delicias, el domingo 24 de septiembre.

Posterior a este encuentro,

el equipo salvadoreño intentará conseguir otro resultado positivo ante la selección nacional de Nicaragua, como local. En el debut, la Selecta ganó con triple ventaja ante la selección nicaragüense, lo que le permitió llegar con confianza ante el equipo hondureño.

En la serie ante Honduras venció al equipo por la mínima en el partido de ida y en el de vuelta se impuso con un repoker de goles en el Mágico González.

Hasta el momento, Estados Unidos, las cuatro veces campeona de la Copa del Mundo Femenina, las ganadoras de la medalla de oro olímpica en 2020, Canadá, junto a Brasil, Colombia, Argentina y Paraguay, los cuatro equipos invitados a la Copa Oro Femenina 2024, son las selecciones clasificadas a la comparecencia deportiva.



La selección femenina, ya clasificada a las preliminares de la Copa Oro, finalizará su participación en las eliminatorias ante Martinica y Nicaragua. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Aún compartidos por disputar en los próximos dos meses, o sea, noviembre y diciembre, y con posibilidad para que la liga reagrupe a los equipos, El Salvador enfrentará a uno de los segundos lugares, ya sea del

grupo a b o c.

En este caso, y si las preliminares se jugaran de la forma en la que se encuentran actualmente los equipos, El Salvador se podría enfrentar a Puerto Rico, segundo lugar del grupo

A, Guatemala, en el grupo B, o Costa Rica, en el C. Sin embargo, posterior a los partidos finales se definirá los equipos y se realizará posteriormente el sorteo para conocer al rival.

## Primera División cancela jornada 17 del Apertura por Tormenta Tropical Pilar

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Luego de las especulaciones que circularon por las redes sociales de la posible cancelación en su totalidad del fútbol nacional, la Primera División confirmó que no se disputará la jornada 17 del Apertura, debido al Estado de Emergencia decretado por la Tormenta Tropical que afecta a El Salvador. Se trata de los seis partidos que corresponden a la decimoséptima fecha, con los seis encuentros de forma simultánea.

“Debido al Estado de

Emergencia emitido por el Gobierno central, a raíz de la Tormenta Tropical Pilar, el directorio de la Primera División a tomado a bien la suspensión completa de las jornadas de todas las categorías, que estaban programadas para el 1 y 2 de noviembre”, comunicó a través de la red social X, la Primera División.

Hay que recordar que días atrás se cancelaron los partidos que se disputarían esta semana de la Liga Femenina, la categoría sub-17 y las reservas, por las mismas circunstancias. Respecto a los juegos de las chicas, la jornada 8 quedó inconclusa y los partidos serán reprogramados.

En primera instancia, la pri-

mera dijo que evaluarían el desarrollo de la jornada 17 con base a la evolución que tuviese la tormenta tropical, pero aún con lluvias moderadas en el territorio nacional se dio por cancelada la fecha.

Aparte de la cancelación del fútbol nacional, tanto en primera como en Segunda División, y a raíz de las lluvias que se han presentado a nivel nacional, el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) también tomó medidas para salvaguardar la vida tanto de atletas, directivos, como personas que se involucren en las diferentes actividades deportivas.

Sobre la jornada 18 que está



La Tormenta Tropical Pilar provocó la cancelación de actividades deportivas para esta semana en el fútbol local. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

agendada para que se juegue de forma normal este fin de semana, el Ministerio de Medio Ambiente (MARN) informó que Pilar girará hacia el oeste y luego

acelerará hacia el oeste-suroeste hasta el viernes, por lo que se considera que se desarrolle de forma normal la siguiente fecha futbolística.